

21 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS.

1.- El Decreto Exento N° 5838 de fecha 26-12-2013 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Publica denominada "OTORGAMIENTO PERMISO PREFERENCIAL EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO Y OTROS para "VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES CAUSADOS POR VEHÍCULOS MOTORIZADOS AÑO 2014. ID CHILE COMPRA2767-41-LE13;

2.- El Memorandum N° 78 de fecha 20-02-2014 de la Comisión Evaluadora a través del cual informa que el oferente que cumple con los requerimiento es JERIA & CIA CORREDORES DE SEGUROS .LTDA. RUT 78.760.017-7 quien obtiene el puntaje mas alto según la pauta de evaluación de la presente Licitación y cuya oferta económica asciende a un monto total de \$ 33.000.000.-

3.-Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° ADJUDICASE la Propuesta Publica denominada "OTORGAMIENTO PERMISO PREFERENCIAL EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO Y OTROS " VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES CAUSADOS POR VEHÍCULOS MOTORIZADOS AÑO 2014" ID CHILE COMPRA 2767-41-LE13; a la empresa JERIA & CIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA., RUT 78.760.017-7, por un monto total de \$33.000.000.-

2° La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente; incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

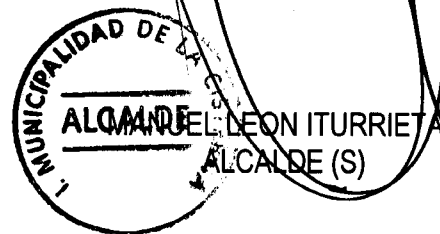
3° Designase Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Publico quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4° Notifiquese el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



SOCIEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE DEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/SCV/
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 7.- Interesado

- 2.- Secplac
- 5.- Dirección de Tránsito
- 8.- Gabinete de Alcaldía

- 3.- Control
- 6.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 9.- Archivo.